

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 138

VIERNES 11 DE JUNIO DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre	18	Trimestre	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta; los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.185

Con esta fecha se concede autorización por este Gobierno Civil al vecino de Carcabuey don Nicolás Alférez Lozano, para que durante un plazo de dos meses, pueda proceder a la colocación de preparados de estrienina en la finca «La Raja», de dicho término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos existente en ella que causan perjuicio a la ganadería.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Cordoba 9 de Junio de 1948.—El Gobernador Civil, Alfonso Orti.

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Sección 4.º Negociado de Gobernación

Núm. 1.171

Nota de los precios medios señalados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 del mes anterior, de acuerdo con el Sr. Representante del Excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, según previene la O. C. de 17 de Noviembre de 1933, que han de servir de base a la liquidación y abono de los suministros que hayan verificado los pueblos de esta provincia, a fuerzas del Ejército y Guardia Civil, durante el mes de Abril ppdo.

Pesetas

Ración de pan de 70 decágramos	1'08
Id. de cebada de 4 kilogramos	3'07
Id. de paja de 6 kilogramos	0'93
Kilogramo de carbón	0'86
Id. de leña	0'22

Litro de aceite 7'25
Id. de petróleo 1'89

Lo que se hace público para general conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Córdoba 3 de Junio de 1948.—El Presidente, Enrique Salinas.

Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado de la Zona de Rute

Núm. 2.187

Don Adriano Ramirez Arenas, Recaudador Auxiliar de Contribuciones del Estado en la Zona de Rute.

Certifico: Que en el expediente individual de apremio que se intruye en esta Oficina contra doña Pilar Velasco Martín, y continuado hoy contra don Cristobal Lindes Presbitero, por débitos de 186 pesetas con 45 centimos de Contribución urbana de los años 1937 al 1945 inclusive, fué dictado con fecha 28 de Mayo de 1948 la siguiente:

Providencia: El anterior mandamiento unase a sus antecedentes y en vista de que la finca embargada es responsable de la contribución que existe en descubierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a don Cristobal Lindes Presbitero, vecino de Benamejí, dueño de dicho inmueble para que en el termino de cinco días, solvente sin recargo alguno el descubierto de contribución que se persigue; advirtiéndole que de no verificarlo se procederá contra sus bienes por la vía de apremio.

Y como por esta Oficina se descocce el paradero de don Cristobal Lindes Presbitero, y si este hubiera fallecido quienes sean sus herederos a causahabientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del antes citado Cuerpo legal acuerdo se les requiera por medio de edictos que serán publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro la presente que firmo y sello en Benamejí a 28 de Mayo de 1948.—A. Ramirez.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Fuente Obejuna

Núm. 2.174

Adjudicación de Fincas

Término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.—2.º trimestre de 1948.—Débitos por Urbana Fiscal.

Por esta oficina ejecutiva se ha dictado con fecha de hoy la siguiente Providencia de adjudicación de fincas a la Hacienda Nacional.—No habiéndose presentado licitadores a esta subasta, se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de recaudación de 18 Diciembre de 1928 las fincas embargadas a los deudores por el concepto de Urbana Fiscal Llano 11, reseñadas en el mandamiento de embargo y, en el anuncio de subasta.

Y siendo V. uno de los deudores a quienes interesa la anterior providencia, se la notifico, para su debido conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo a 17 de Mayo de 1948.—El Agente, Olegario López.

Sr. don Rafael Gómez Bueno.

Núm. 2.175

Adjudicación de Fincas

Término Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.—2.º trimestre de 1948.—Débitos por Urbana Fiscal.

Por esta oficina ejecutiva se ha dictado con fecha de hoy la siguiente Providencia de adjudicación de fincas a la Hacienda Nacional.—No habiéndose presentado licitadores a esta subasta, se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de recaudación de 18 Diciembre de 1928, las fincas embargadas a los deudores por el concepto de Urbana Fiscal almanza 36, reseñadas en el mandamiento de embargo y, en el anuncio de subasta.

Y siendo V. uno de los deudores a quienes interesa la anterior providencia, se la notifico, para su debido conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo a 17 de Mayo, de 1948.—El Agente, Olegario López.

Señores Herederos de José V. Gómez.

Núm. 2.176

Adjudicación de Fincas

Término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.—2.º trimestre de 1948.—Débitos por Urbana-Fiscal.

Por esta oficina ejecutiva se ha dictado con fecha de hoy la siguiente Providencia de adjudicación de fincas a la Hacienda Nacional.—No habiéndose presentado licitadores a esta subasta, se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928 las fincas embargadas a los deudores por el concepto de Urbana Fiscal Matadero 2, reseñadas en el mandamiento de embargo, lugar en el anuncio de subasta.

Y siendo V. uno de los deudores a quienes interesa la anterior providencia, se la notifico, para su debido conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo a 17 de Mayo de 1948.—El Agente, Olegario López.

Sr. don Francisco Murillo Hidalgo.

DELEGACION DE HACIENDA

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

PROVINCIA DE CORDOBA

NUMERO 2.151

Resumen calificativo y clasificativo de superficies del término municipal de LA VICTORIA, como resultado de la Revisión del Catastro, aprobado por la Jefatura Provincial del Servicio.

Se publica nuevamente el presente resumen debidamente rectificado por haber sufrido error de imprenta el inserto en el B. O. número 136 de 9 del actual.

CULTIVOS	Clases	SUPERFICIES		
		Hectáreas	Areas	Centiáreas
Era.....	Unica	0	20	85
Cereal.....	1. ^a	273	13	87
Cereal.....	2. ^a	206	89	38
Cereal.....	3. ^a	290	85	15
Cereal.....	4. ^a	84	97	64
Olivar.....	1. ^a	62	32	50
Olivar.....	2. ^a	488	17	08
Olivar.....	3. ^a	91	56	02
Olivar con Cereal.....	Unica	14	88	87
Encinar con cereal.....	1. ^a	20	73	75
Encinar con cereal.....	2. ^a	8	10	00
Encinar.....	1. ^a	164	71	25
Encinar.....	2. ^a	164	72	07
Pastizal.....	Unica	1	84	95
Improductivo, casas, etc.....	-	13	72	95
Vías de comunicación, etc.....	-	58	01	40
TOTAL.....		1.944	87	73

Córdoba a 5 de Junio de 1948. - El Ingeniero jefe provincial, Antonio G. Pedraza.

Ayuntamientos

BELMEZ

Núm. 1.705

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre del pasado ejercicio, que se forma para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 7, celebrada en segunda convocatoria el día 9.

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del escrito de la Jefatura del Distrito Minero, en relación con solicitud de explotación de canteras.

Abonar a los Guardias municipales de esta plantilla, la cantidad de 409 pesetas, como gratificación por servicios extraordinarios.

Dejar sobre la mesa instancia de Laura Martín Consuegra, que solicita ser nombrada portera del Grupo Escolar.

Quedar enterada del informe del Aparejador municipal, en relación con el estado en que se encuentran las obras del Grupo Escolar.

Conceder la licencia municipal de obras solicitada por Isidoro Ruiz, José Gualda, Miguel Pérez, Manuel García, Miguel Hinojosa, Pedro Rodríguez, José Pardo, Manuel Madueño y Francisca Mondragón.

Aprobar el presupuesto de las obras de reparación de cunetas de la calle Córdoba de esta población.

Aprobar por unanimidad la liquidación del representante de este Ayuntamiento don Miguel Zamora, correspondiente al primer trimestre de este ejercicio.

Aprobar por unanimidad la cuenta general del Presupuesto del pasado ejercicio.

Aprobar por unanimidad el expediente de habilitación de crédito formado por esta Intervención.

Aprobar las relaciones de pagos y gastos que presenta la misma Sección.

Facultar al señor Alcalde, para que designe personal para trabajar en el servicio de bomba para riegos de los jardines públicos.

Hacer constar por unanimidad, su hondo sentimiento y enérgica protesta, por la demolición del inmueble conocido por «Teatro Principal», dando cuenta de ello a las Delegaciones Provincial y Nacional de Sindicatos, a los efectos pertinentes y que la autorización municipal que a tal fin se le concede, ha de formularla según lo prescrito en las Ordenanzas municipales y satisfacer los derechos correspondientes, admitiendo la renuncia al cargo del Vigilante de Arbitrios Julián García Arenas.

Se proceda judicialmente, si resulta viable, contra los colindantes de la parcela en que está asentado el llamado «Castillo de la Villa».

Se haga saber pública y ampliamente, la inmediata imposición de multa a quien arrojar basuras o excrementos sobre el depósito de agua potable.

Sesión ordinaria del día 17

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior hechas las oportunas correcciones.

Quedar enterada del envío por la Junta de Intercambio y adquisición de libros del Ministerio de Educación Nacional del lote fundacional de esta biblioteca pública y del correspondiente catálogo y que se testimonie el agradecimiento del municipio.

Señalar un plazo de un mes para figurar en las tarjetas de beneficencia los nombres y apellidos de los beneficiarios.

Instruir expediente disciplinario para imposición de sanciones al vigilante de arbitrios don Vicente González.

Conceder a don Vicente Pérez Macías el derecho al disfrute de un quinquenio.

Conceder 7 días de licencia al vigilante de arbitrios don Jorge Muñoz.

Dejar sobre la mesa solicitudes de Pedro Moya y Francisco Ranchal que solicitan nombramientos para funciones subalternas en este Ayuntamiento.

Conceder licencia para obras a Manuel Ramírez Moreno.

Aprobar certificación del Aparejador Municipal sobre obras de reparación del acerado de la calle Carlos Rodríguez.

Aprobar otra del mismo expedida por análogo concepto.

Aprobar la relación de pagos y gastos presentada por la Intervención de Fondos.

Declarar jubilado forzoso sin derecho a pensión de jubilación al que fué Cabo de la Guardia Municipal Juan Barbero y concederle una gratificación.

Que la reparación de aceras de la llamada calle de la Fuente se ejecute a todo lo largo de la línea de fachada de los inmuebles de ambos lados con uniformidad en la remoción del terreno, materiales a emplear y alineación y pavimento de las mismas.

Sesión extraordinaria del día 22

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Por unanimidad fijar en dos mil pesetas el importe de la pensión causada por don Manuel Bravo García a favor de sus familias fallecido en servicio activo con la categoría de Jefe de noche de esta Guardia Municipal.

Sesión ordinaria del día 27

celebrada el 28

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar los borradores de las actas anteriores.

Quedar enterada de la circular sobre normas para la vacunación antivariólica publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 26.

Quedar enterada de la concesión de licencia por alumbramiento a la Maestra Nacional doña María Demeltria Díaz Jurado.

Se efectúen las obras de reparación necesarias en el local-escuela de la de El Hoyo con cargo a este presupuesto.

Quedar enterada del oficio explicativo de la C. N. S. local en relación con la clausura y ruinosidad del edificio sito en la calle Aduana conocido por «Teatro Principal».

Por mayoría ratificar el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del pasado día 22 en relación con la pensión causada por el

funcionario fallecido señor Bravo García.

Dejar sobre la mesa instancia de José Cobos Peña que solicita ser nombrado funcionario subalterno municipal.

Conceder 7 días de licencia por matrimonio al guardia municipal de esta plantilla don Antonio Rodríguez.

Conceder las licencias solicitadas para realizar las obras que se indican.

Aprobar las certificaciones de obras expedidas por el Aparejador Municipal por las ejecutadas en la reparación de aceras de la calle La Fuente.

Aprobar la relación de pagos y gastos que presenta la Intervención de Fondos así como las facturas que por conferencias en el mes de Marzo y abonos correspondientes al actual presenta la C. Telefónica Nacional de España.

Que la Comisión de Festejos de acuerdo con don Francisco Carmona proyecte la instalación de una exposición de artesanía e industria.

Que en lado izquierdo de la calzada de la calle La Fuente y en el último tramó de la misma se coloque el bordillo del acerado de la misma calidad que el utilizado en el resto de la calle.

Que por el Aparejador Municipal se presente resumen estadístico detallado de la superficie total reparada y materiales invertidos en las obras de reparación del acerado de la misma calle.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 7

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Denegar la mejora en los haberes pasivos al Secretario jubilado don Valeriano Ayala a virtud de lo resuelto por la Dirección General de Administración Local.

Ratificar el Decreto de la Alcaldía declaración ruinoso la casa propiedad de Manuel Rodríguez Cuenca.

Conceder un quinquenio al vigilante propietario de Arbitrios Jacinto Riballo Claro.

Dejar sobre la mesa instancia de Flora Mohedano Murillo que solicita ser nombrada como encargada de la limpieza del Grupo Escolar.

Dejar sobre la mesa otra de Gregorio González Romero que solicita ser nombrado vigilante de arbitrios.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad al dinero municipal Emilio Vías León.

Denegar la condonación que se cuota por repartos general de utilidades, de 1944, solicita Manuel Ríos Martín.

Conceder 15 días de licencia al Auxiliar administrativo propietario Srta. Isabel Sanz Blanco.

Conceder las licencias municipales solicitadas para realización de las obras que se indican.

Se repare el contador del agua industrial instalado en el matadero y otros desperfectos existentes en el mismo.

Aprobar la relación de facturas y recibos que presenta la Intervención de Fondos.

Aprobar la adquisición de estantería para el despacho del señor Secretario por un importe de 200 pesetas.

Designar para cubrir la vacante causada por el cabo de la Guardia Municipal Juan Barbero al Guardia

de la misma plantilla Leoncio Barbero con efectos retroactivos desde el día 1.º del mes actual.

Sesión ordinaria del día 17

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de lo comunicado por la Diputación Provincial y ratificar lo resuelto por la Alcaldía sobre aportación municipal en las obras de reparación del trozo de la carretera provincial comprendido entre la estación de M. Z. A. y la Plaza del Santo.

Hacer público la apertura de una suscripción para auxiliar a la Infancia.

Quedar enterada de la concesión de 15 días de licencia a la Matrona doña Felisa Fernández Arroyo.

Quedar enterada de lo resuelto por la Junta Municipal de Enseñanza Primaria para conseguir material escolar con destino al grupo de la villa.

Conceder un quinquenio al guardia municipal propietario don Higinio Moreno Ortega.

Conceder un quinquenio al peatón propietario de esta plantilla don Juan González Díaz.

Destituir por unanimidad al vigilante propietario de Arbitrios de esta plantilla Vicente González Díaz por comisión de faltas graves.

Dejar sobre la mesa instancia de Antonio Rubio Aranda que solicita ser nombrado Vigilante de Arbitrios.

Declararle incompetente para resolver petición de Juan Alcázar Fernández sobre nueva ocupación de finca declarada ruinosas.

Quedar enterada de lo resuelto por la Alcaldía sobre reanudación de clases en el local escuela correspondiente a la número 3 sito en la planta baja de esta Casa Consistorial.

Conceder las licencias municipales solicitadas para la realización de las obras que se indican.

Aprobar la relación de facturas, socorros, recibos etc., que ha presentado la Intervención de Fondos.

Se proceda en consecuencia para la confección de uniformes con destino a la Guardia Municipal.

Denegar la petición de personal solicitada por el Jefe local de Sanidad.

Notificar al propietario o administrador de la casa número 2 de la Calle Córdoba la obligación que le incumbe de reparar el muro que forma línea de fachada en la calle El Río.

Sesión ordinaria del día 27

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de lo comunicado por la Dirección General de Bellas Artes sobre declaración como sitio de interés nacional del Castillo de la Villa.

Quedar enterada de lo resuelto por la Junta Pericial del Catastro sobre iniciación de trabajos en fase de calificación y clasificación catastral.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el cuarto trimestre del pasado año.

Remitir a la Inspección Provincial de Primera Enseñanza la propuesta solicitada sobre mobiliario y material con destino al nuevo Grupo Escolar.

Conceder un quinquenio al vigilante propietario de Arbitrios, don Bernardo López García y otro

al de igual clase Feliciano Ramos Santos.

Denegar la concesión de quinquenio solicitado por José Morales Ariza guarda temporero de los Jardines públicos.

Facultar al señor Alcalde para que resuelva lo conveniente sobre instalación de llave de paso en la tubería general de conducción de agua.

Conceder las licencias municipales que se indican para realización de las obras que se señalan.

Quedar enterada del estado de medición y liquidación de las obras de reparación de aceras en la calle Carlos Rodríguez suscrita por el Aparejador Municipal.

Conceder la licencia municipal para obras solicitadas por don Francisco Gallardo Soto.

Pase a informe del Aparejador instancia de Francisco Baena sobre abono con aumento del importe de las obras que se indican.

Se repare la fachada de la Casa Telégrafos en la forma solicitada.

Aprobar la relación de facturas, socorro, recibos, etc., presentada por la Intervención de Fondos.

Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre del año actual.

Aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de créditos formado por la Intervención de Fondos.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 7

celebrada el día 9

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Facultar al señor Alcalde para que disponga lo conveniente para la celebración de la Fiesta de la Cruz Roja Española en esta localidad.

Denegar la rectificación de aumento en la pensión de jubilación solicitada por don Velérano Ayala Cruzado, Secretario jubilado de este Ayuntamiento.

Rechazar de plano instancia de don Rafael León Muñoz, solicitando anulación de 2 recibos por el concepto de contribuyentes concertado por el Arbitrio de Consumo en la Aldea de doña Rama, por haberse formulado la petición fuera de plazo.

Denegar asimismo la petición de un quinquenio, solicitado por Manuel Muñoz Fernández, que desempeña con carácter temporal el cargo de enterrador municipal.

Dejar sobre la mesa instancia de Manuel Calvo López, que solicita ser nombrado encargado de la custodia y limpieza del Grupo Escolar.

Conceder las licencias solicitadas para realizar las obras que se indican.

Denegar a don Francisco Baena Cejudo, el aumento del 15 por 100 en el importe de las obras realizadas en el acerado de la calle de Carlos Rodríguez.

Aprobar certificación del Aparejador Municipal, sobre obras de reparación del acerado de la Calle de Carlos Rodríguez.

Aprobar las relaciones de pagos, presentadas por la Intervención de Fondos.

Se informe sobre la veracidad de las reperaciones efectuadas y avalúo de las mismas, realizadas por don Juan José Vioque en la Caja de caudales de este Municipio y otros conceptos.

Con carácter de urgencia, pase

a estudio el informe de la Comisión de Gobernación y Régimen Interior, el anteproyecto del Reglamento Orgánico de los Funcionarios Administrativos y Subalternos de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 17

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acordó: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del contenido del Decreto por el que se somete a Referéndum de la Nación, el proyecto de Ley aprobado por las Cortes, que fija las normas para la sucesión en la Jefatura del Estado.

Quedar enterada de que por esta Alcaldía, se ha dado cumplimiento a lo determinado en circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 9 del actual, sobre instrucciones para combatir la plaga denominada «Escarabajo de la patata».

Ordenar la retirada de un reembolso por importe de 507'93 pesetas, honorarios devengados por el señor Registrador de la Propiedad de este Partido, sobre descripción, título y cargas de 3 fincas propiedad de este Municipio, y resolver sobre las demás fincas nuevamente en su día.

Conceder licencia adon Pedro Rodríguez Gómez, para apertura de establecimiento de comestibles.

Dejar sobre la mesa instancia de Valeriana Vázquez Pérez, que solicita ser nombrada encargada de la portería del Grupo Escolar.

Conceder licencia para la realización de las obras que se indican. Aprobar la relación de facturas y recibos, presentados por la Intervención de Fondos.

Quedar enterada de las gestiones llevadas a cabo por esta Alcaldía cerca de la Diputación Provincial, para acelerar en lo posible las obras de pavimentación que a cargo de aquél Organismo existen en este casco urbano.

Sesión ordinaria del día 27

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Anular recibos para la exacción del Arbitrio no fiscal por rú conexión con el alcantarillado, a nombre de doña María Muñoz Narváez.

Dejar sobre la mesa instancias de Juan Díaz y Francisco Mohedona Medina, que solicitan ocupar plazas como Guardia Municipal y Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento.

Conceder licencia para realizar las obras que se indican.

Aprobar la relación de facturas y recibos presentada por la Intervención de Fondos.

...

Don Juan Francisco Gil Sastre, Abogado y Secretario de este Ayuntamiento.

CERTIFICO: Que la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 17 del actual mes, acordó prestar su aprobación al extracto de acuerdos que antecede.

Y para que conste, expido la presente en Belmez a 28 de Abril de 1948.—Juan Francisco Gil.

NUEVA CARTEYA

Núm. 1.601

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo, de 1947, que formula el infrascrito Se-

cretario, a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley municipal y Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde-Presidente don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Jiménez, Otero, Cubero y Cuevas, actuando de Secretario, el de la Corporación señor Caballero Romero.

Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se dió lectura a los BOLETINES OFICIALES, y correspondencia recibida durante la pasada quincena, en la parte referente a servicios municipales, quedando enterada la Corporación ordenando su cumplimiento y archivo.

Se reconoce el derecho a la percepción de un quinquenio, consistente en el 10 por 100 del haber que disfruta, a la Matrona titular de este Ayuntamiento doña Francisca Morales Priego, por llevar más de 5 años en el ejercicio del cargo, facultando al señor Alcalde para que recabe la confirmación de este acuerdo de la Dirección General de Sanidad, por mediación de la Jefatura Provincial.

Aprobar factura del Farmacéutico municipal don Tomás Ortega García, ascendente a 2.796'46 pesetas por medicamentos servidos a la beneficencia municipal, durante el mes de Abril pasado, acordando que el importe de las mismas se remita a la Mancomunidad Sanitaria de Córdoba, para su abono por este conducto al interesado.

Se aprueba la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del año actual de 1947, formulada por el Depositario, justificándose los ingresos y pagos realizados, y estar de acuerdo con los libros de Intervención.

Acordar se reintegre al Depositario la cantidad de 150 pesetas importe de los efectos timbrados invertidos en el reintegro del libro de actas, abierto por la Administración de Rentas Públicas de la provincia, con fecha 14 del actual.

Se acuerda el pago de 56'49 pesetas, importe de la contribución urbana de la casa número 29 de la calle Norte de esta Villa, propiedad de este Ayuntamiento, la cual se encuentra amillarada a nombre de don Francisco Priego Urbano, correspondiente a los años de 1946 y 1947.

Una factura de don Miguel Moreno García, «Confecciones Naranjo» de Montilla, ascendente a 2.500 pesetas, importe de 6 trajes completos construidos para los empleados subalternos, y 2 para los guardas de campo, los primeros de lanilla, y los segundos de dril, para la época de verano, acordando su formalización y pago.

A propuesta del señor Alcalde, acuerda la Corporación mostrarse parte coadyuvante de la administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Baena, contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de Julio de 1946, por la que se concede a este pueblo término municipal, nombrando Procuradores a don Antonio Gorriz Marco y don Eduardo Morales Díaz, vecinos de Madrid, para que se personen en la actuaciones que se tramiten en el Tribunal Supremo, (Sala de lo Contencioso-administrativo) en defensa de los intereses de este Municipio, facultando

al señor Alcalde para que otorgue a los mismos el poder Notarial necesario en Derecho.

Se aprueba un recibo de Electricidad Industrial Española S. A. (Hidroeléctrica del Chorro, ascendente a 2.155 pesetas importe del suministro de energía eléctrica facilitado para el alumbrado extraordinario instalado con motivo de los festejos celebrados los días 27 al 30 de Diciembre último, para conmemorar la terminación de deslinde del término, llevada a efecto por el personal del Instituto Geográfico y Catastral.

Previa exposición de la presidencia, y para que rija durante el año en curso, acuerda la Corporación aumentar al Secretario de este Ayuntamiento, don Timoteo Caballero Romero, el sueldo que percibe en 3.000 pesetas, con lo que se fija el haber de este funcionario desde 1.º de Enero próximo pasado, en 10.000 pesetas cuyo aumento se llevará a la partida correspondiente, por los trámites previstos en el artículo 236 del Reglamento de 25 de Enero de 1946.

Sesión ordinaria, del día 31.

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Jiménez, Oteros, Cubero y Cuevas, actuando de Secretario, el de la Corporación, don Timoteo Caballero Romero.

Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se dio cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida durante la anterior quincena, quedando enterada la Corporación, ordenando su cumplimiento y archivo.

Igualmente se dió cuenta de la distribución de fondos para el próximo mes de Junio, la cual fué aprobada por unanimidad.

Se acepta en principio la propuesta de suplementos y habilitación de créditos, por la suma de 50.059'08 pesetas acordando se exponga al público por 15 días para oír reclamaciones.

Se aprueba una factura de don Mariano Bautista Lara, de Montilla, ascendente a 126 pesetas importe de dos sombreros confeccionados para los guardas de campo de este Ayuntamiento acordando su pago de la consignación respectiva del presupuesto.

Idem un recibo suscrito por don Francisco Cantero Marmol, ascendente a 35 pesetas importe de los gastos de viaje realizados a Lucena el 17 del actual, para adquirir materiales de fontanería, acordando su formalización y pago del presupuesto municipal.

Otro recibo, ascendente a 500 pesetas, suscrito por el Notario de Castro del Río, don Ceseón, importe de un minuto por la redacción de un escrito, dirigido al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, interesado por el señor Alcalde, relacionado con la suspensión de la operación de deslinde del término municipal, acordando su formalización y pago del capítulo de imprevistos del presupuesto.

Nueva Carteya a 16 de Marzo de 1948.—El Secretario, Timoteo Caballero.—V.º B.º: El Alcalde, Tomás Jiménez.

Don Timoteo Caballero Romero, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de esta Villa.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de

Marzo pasado, por la Gestora municipal de este término, se acordó por unanimidad prestar su aprobación al precedente extracto de acuerdos, adoptados por la misma durante el mes de Mayo del pasado año de 1947, acordando su exposición al público en el tablón de anuncios de esta Casa Ayuntamiento, y otro ejemplar se remita al Excmo. señor Gobernador Civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste, extendiendo la presente que visa el seño Alcalde, en Nueva Carteya a 2 de Abril de 1948.—T. Caballero.—V.º B.º: El Alcalde, Tomás Jiménez.

PALMA DEL RIO

Núm. 2.163

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, hace saber.

Que confeccionado por este Ayuntamiento el apendice o relación de altas y bajas por cambio de dominio al Registro Fiscal de Edificios y Solares de este término municipal y que ha de servir de base para la confección de los documentos cobratorios para el próximo año de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Palma del Río 5 de Junio de 1948.—Angel Martínez.

JUZGADOS

LUCENA

Núm. 2.142

Don José Cámara Carrillo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente en nombre de S. E. el Jefe del Estado Español (q. D. g.) requiero a todas las Autoridades de la Nación y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, propia del vecino de Cuevas Bajas, Juan Aranda Herrera, hurtada el día 29 de Mayo pasado del sitio conocido por la Aguadilla del término de Encinas Reales, la que de ser habida será remitida a este Juzgado con sus poseedores ilegítimos o autores del hecho, poniendo estos caso favorable en este arresto municipal a mi disposición, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 59 de este año instruyo con tal motivo.

Dado en Lucena a 1 de Junio de 1948.—José Cámara.—El Secretario, Antonio Escobar.

Reseña del semoviente

Mula, de raza española, de 22 años de edad, con 1-65 de alzada, capa castaña brillante, señas particulares accidentales en la nuca, cuello y costillares, hierro particular M. en cadera izquierda, y número 205 en la derecha.

Núm. 2.143

Por la presente, que se publicará en el «B. O. del Estado» y en el de esta provincia, se cita, llama y emplaza a José García Olmo, mecánico electricista, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término

de diez días, desde la fecha de su publicación, comparezca ante este Juzgado, sito en calle Juan Jiménez Cuenca, 19, al objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 89 de 1947 instruyo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación procedan a la busca y captura de dicho individuo el que de ser habido será puesto a mi disposición, pues así lo he acordado en el sumario antes mencionado.

Dado en Lucena a 31 de Mayo de 1948.—José Cámara.—El Secretario, Antonio Escobar.

BUJALANCE

Núm. 2.144

Emilio Alonso Silva, de 34 años, soltero, hijo de Carlos y de Dolores, natural de Constantina y vecino de Pedro Abad, cuyo último domicilio lo tuvo en calle General Franco número 37, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Córdoba, dentro del término de 10 días, para responder de los cargos que le resultan en la causa número 125 de 1946, sobre estafa, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles y militares y demás individuos de que se compone la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, que caso de ser habido, será puesto a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, en la Prisión provincial de dicha capital.

Dado en Bujalance a 2 de Junio de 1948.—Luis del Prado.—El Secretario P. H., Juan de D. Villaseñor.

Núm. 2.148

Juan José del Moral Barroso (a) el Planchao, de unos 50 años de edad, amancebado, hijo de Ramón y de Juana, natural de Jaén y vecino de esa Capital, cuyo paradero se ignora, que tuvo su domicilio en la calle Cruz Verde, 16, comparecerá en unión de un gitano joven, que le acompañaba, cuyo nombre y demás circunstancias se desconocen, en el término de diez días para recibirle declaración.

Ruego y encargo a todas las autoridades, civiles y militares de la Nación y agentes de la autoridad procedan a la busca y captura de los mismos, dejándoles detenidos a disposición de este Juzgado, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Bujalance a 4 de Junio de 1948.—Luis del Prado.—El Secretario P. H., Juan de D. Villaseñor.

POZOBLANCO

Núm. 2.146

Ramón Escudero Escudero, de 56 años; Miguel Plantón Cortés, de 50 años; José de la Cruz Camacho, de 18 años y José Camacho Castro, de 36, todos gitanos, sin naturaleza, vecindad, ni domicilio fijo, que en la madrugada del día dos del actual se han fugado del

Depósito Municipal de Villaharta donde se hallaban a disposición de este Juzgado por el sumario número 35 de 1948, sobre hurto, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de ser oídos e ingresados nuevamente en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo se ruega a todas las autoridades y se encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos gitanos, los cuales, caso de ser habidos, serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado y por expresada causa número 35 de 1948.

Pozoblanco, 3 de Junio de 1948. El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.145

Don Joaquín Sautiel Repiso, Jefe Comarcal de Fuente Obejuna.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 164 de este año, se sigue juicio verbal de faltas a virtud de denuncia de la Guardia Civil del destacamento de Valdeinfierno, por hurto de los efectos que a continuación se reseñarán, propiedad del vecino de Azuaga don Gabriel Hernández Bermejo y cuyo hecho tuvo lugar a mediados de Abril último de la casa cortijo de la finca llamada «Torilejo» de este término.

Y en referido juicio he acordado por providencia de hoy publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, interesando de la Policía judicial y Guardia Civil practiquen diligencias con el mayor celo y actividad encaminadas a la busca y rescate de referidos efectos y averiguación del autor o autores del hecho, y de ser aquellas favorables lo participarán seguidamente a este Juzgado.

Efectos sustraídos

Un yugo de hierro; un cenorro grande; un capacho de esparto nuevo; tres tornillos largos de unir piezas de arado; y tres docenas de tornillos pequeños.

Dado en Fuente Obejuna a 4 de Junio de 1948.—Joaquín Sautiel.—El Secretario, Javier Pacheco.

MONTEMAYOR

Núm. 2.147

Cédula de citación

Por la presente y cumpliendo lo acordado por el Sr. Juez de Paz de esta localidad, se cita para que en término de diez días a partir de la publicación de esta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en planta baja del Ayuntamiento, el autor o autores de un hurto de 9 kilos alambre de cobre llevado a cabo la noche del 22 de Noviembre del pasado año, del vagón H. 72.577 del tren 7.952 en la estación férrea de esta localidad, bien advertidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montemayor, 2 de Junio de 1948.—El Secretario, Gabriel Carmona.